

**EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.**  
**Nit. 900.273.149-4**

**CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PRIVADA - VIGENCIA 2026 – 2027**

**OBJETO**

El Edificio Bulevar Tequendama P.H. invita a empresas legalmente constituidas y autorizadas para prestar servicios de vigilancia y seguridad privada a participar en la presente convocatoria, cuyo objeto es seleccionar la empresa que prestará el servicio integral de vigilancia y seguridad privada de la copropiedad durante la vigencia 2026–2027.

La empresa seleccionada deberá contar con la capacidad jurídica, financiera, técnica, operativa y humana necesaria para garantizar la adecuada prestación del servicio.

**ALCANCE DEL SERVICIO**

Las empresas podrán presentar propuesta para una o ambas de las siguientes alternativas:

| Opción   | Personal requerido                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Opción 1 | Un (1) supervisor de seguridad 24 horas y un (1) operador de medios tecnológicos y CCTV 24 horas.                                                                                                                                                      |
| Opción 2 | Un (1) supervisor 24 horas, un (1) operador de medios tecnológicos y CCTV 24 horas, un (1) recepcionista 24 horas, un (1) recepcionista 12 horas, un (1) vigilante de recorrido 24 horas y un (1) vigilante para control de acceso vehicular 24 horas. |

La propuesta deberá indicar claramente:

- Valor mensual y valor total por los doce (12) meses.
- Personal incluido.
- Servicios y equipos incluidos.
- Costos adicionales, si los hubiere.
- Condiciones económicas y comerciales.
- Beneficios o valores de reinversión ofrecidos.

**REQUISITOS DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA**

Las empresas participantes deberán acreditar:

- Mínimo **diez (10) años de trayectoria** en el sector de vigilancia y seguridad privada.
- **Cinco (5) certificaciones de experiencia** en servicios de vigilancia y seguridad privada prestados satisfactoriamente, de las cuales mínimo **tres (3) deberán corresponder a copropiedades sometidas al régimen de Propiedad Horizontal**.
- Experiencia, preferiblemente, en copropiedades de **más de 400 unidades privadas** y en servicios similares a los requeridos por el Edificio Bulevar Tequendama P.H.
- Licencia vigente de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y documentación que permita verificar la situación de la empresa frente a sanciones.

# EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.

## Nit. 900.273.149-4

- Capacidad jurídica, financiera, técnica, operativa y humana para prestar el servicio.

Las certificaciones de experiencia deberán indicar, como mínimo, entidad o copropiedad contratante, objeto, fechas de ejecución, valor cuando aplique, servicio o número de puestos y datos de contacto para su verificación.

La propuesta deberá incluir la documentación legal, financiera, técnica y de experiencia necesaria para acreditar los requisitos, incluyendo:

### Documentación mínima:

Cámara de Comercio, RUT, documento de identidad del representante legal, declaración de origen de fondos, estados financieros 2025, certificación de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos tres (3) meses, certificación del representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, póliza de responsabilidad civil, cinco (5) referencias comerciales —mínimo tres (3) de Propiedad Horizontal—, esquema de supervisión, procesos de selección y capacitación del personal, información sobre recursos tecnológicos, CCTV y sistemas de monitoreo, y documentación relacionada con calidad y SG-SST, cuando aplique.

La Administración podrá verificar la información y referencias suministradas.

Dentro de la propuesta indicar si tienen posibilidad de prestar otro tipo de servicio, como conserjería o servicio de recepcionistas.

### PERFIL DEL PERSONAL

El personal asignado deberá cumplir con los requisitos legales y de capacitación exigidos para prestar el servicio.

Se valorará especialmente:

- Experiencia en Propiedad Horizontal y en copropiedades de más de 400 unidades.
- Experiencia en servicios similares.
- Manejo de CCTV y medios tecnológicos.
- Capacitación en atención al usuario y manejo de situaciones.
- Buena presentación personal, trato adecuado y trabajo en equipo.
- Cumplimiento de protocolos, procedimientos y horarios.
- Capacidad de reacción ante situaciones que puedan afectar la seguridad.
- La empresa deberá procurar la estabilidad del personal asignado e informar oportunamente a la Administración cualquier cambio.

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA COPROPIEDAD

| Torres | Apartamentos | Oficinas | Locales comerciales | Parqueaderos privados |
|--------|--------------|----------|---------------------|-----------------------|
| 2      | 205          | 142      | 15                  | 255                   |

**Áreas y servicios comunes:** porterías y accesos peatonal y vehicular, ascensores, plazoleta, auditorio, salón social, gimnasios, zonas húmedas, lavandería, parqueaderos y áreas técnicas.

**EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.**  
**Nit. 900.273.149-4**

**DURACIÓN, FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS**

**Duración:** El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de su legalización, aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio, según corresponda.

**Forma de pago:** El pago se realizará mensualmente, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y de los soportes requeridos para verificar la prestación del servicio, incluyendo los correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales.

**Garantías requeridas:**

| <b>Garantía</b>                                    | <b>Valor</b>                             | <b>Vigencia</b>                |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| Cumplimiento                                       | 20 % del valor total del contrato        | Contrato + 4 meses             |
| Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales | 10 % del valor total del contrato        | Contrato + 3 años              |
| Responsabilidad civil extracontractual             | Mínimo 20 % del valor total del contrato | Contrato + prórrogas + 3 meses |

Las garantías deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada.

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

La Administración verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia.

Podrán preseleccionarse hasta cinco (5) propuestas.

La evaluación tendrá en cuenta principalmente:

- Trayectoria y experiencia de la empresa.
- Experiencia específica en Propiedad Horizontal.
- Experiencia en copropiedades de más de 400 unidades.
- Calidad, capacitación y estabilidad del personal.
- Capacidad operativa y esquema de supervisión.
- Tecnología y sistemas de seguridad.
- Referencias comerciales.
- Oferta económica.
- Servicios incluidos y valores agregados.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**Medio físico:** sobre cerrado y debidamente identificado con:

**EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.**

**CONVOCATORIA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026–2027**

Calle 26A No. 13-97, Bogotá D.C.

**Medio electrónico: Asunto:** [administracion@bulevartequendama.com](mailto:administracion@bulevartequendama.com)

**EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.**  
**Nit. 900.273.149-4**

**VISITA Y ACLARACIONES**

**Visita a la copropiedad**

**Fecha:** 15 de septiembre de 2026

**Hora:** 10:00 a.m. a 12:00 m.

**Lugar:** Edificio Bulevar Tequendama P.H.

Las empresas interesadas deberán confirmar previamente su asistencia mediante correo electrónico.

**Solicitud de aclaraciones,** Las solicitudes deberán enviarse exclusivamente al correo:

[administracion@bulevartequendama.com](mailto:administracion@bulevartequendama.com)

**Fecha límite:** 17 de septiembre de 2026, hasta las 4:00 p.m.

**CRONOGRAMA**

| Actividad                   | Fecha / Hora                                    |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 7 de septiembre de 2026                         |
| Visita a la copropiedad     | 15 de septiembre de 2026, 10:00 a.m. a 12:00 m. |
| Límite para aclaraciones    | 17 de septiembre de 2026, hasta las 4:00 p.m.   |
| Cierre de la convocatoria   | 18 de septiembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.   |

Las fechas correspondientes a evaluación, preselección, selección, legalización se tendrán como manejo interno

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

ADMINISTRACIÓN

EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.

Calle 26A No. 13-97, Bogotá D.C. Contacto: 3188613599

Correo electrónico: [administracion@bulevartequendama.com](mailto:administracion@bulevartequendama.com)